
Informe de Pasivos Contingentes

Al 31 de Diciembre de 2018 la Unidad de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría Contraloría, informa que existen pasivos contingentes por un importe total de \$10,164,769 con los numeros de expedientes que se enlistan a continuación:

No. 611/2013, por demanda laboral que asciende a un importe de \$2,176,934, con estatus se promovió amparo directo en contra del laudo.

No. 176/2014, por demanda laboral que asciende a un importe de \$997,569, con estatus en desahogo de pruebas.

No. 191/2014, por demanda laboral que asciende a un importe de \$1,071,022, con estatus en desahogo de pruebas.

No. 558/2015, por demanda laboral que asciende a un importe de \$1,048,343, con estatus en desahogo de pruebas.

No. 452/2016, por demanda laboral que asciende a un importe de \$360,000 con estatus en desahogo de pruebas.

No. 624/2016, por demanda laboral que asciende a un importe de \$212,215, con estatus en desahogo de pruebas.

No. 154/2017, por demanda laboral que asciende a un importe de \$566,634, con estatus en desahogo de pruebas.

No. 171/2017, por demanda laboral que asciende a un importe de \$73,070, con estatus en desahogo de pruebas.

No. 396/2018, por demanda laboral que asciende a un importe de \$494,312, con estatus en espera de fecha de calificación y admisión de pruebas.

No. 431/2018, por demanda laboral que asciende a un importe de \$855,500, con estatus en espera de fecha de calificación y admisión de pruebas.

No. 440/2018, por demanda laboral que asciende a un importe de \$163,574, con estatus en espera de fecha de calificación y admisión de pruebas.

No. 229/2018, por demanda laboral que asciende a un importe de \$377,256, con estatus en espera de fecha de calificación y admisión de pruebas.

No. 288/2014-S-1, por juicio administrativo que asciende a un importe de \$140,000, con estatus en desahogo de pruebas.

Informe de Pasivos Contingentes

No. 773/2014-S-2, por juicio administrativo que asciende a un importe de \$1,628,340, el actor promovió la demanda de amparo directo 680/2018 en contra de la sentencia de fecha 11 de mayo de 2018, mismo que se encuentra en trámite de resolución.

Nota: La Secretaría de Contraloría informa que las cantidades establecidas resultan un aproximado, hasta un tanto se resuelva las prestaciones accesorias condenadas, en el dictado del laudo.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C.P. Y M.A.P. LUCINA TAMAYO BARRIOS
SECRETARIA DE CONTRALORÍA

L.C.P. EURIA MARCELA OCHOA ROMERO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONTABLE